



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SUPE**

**ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE
PARA ACTIVIDADES Y/O ACCIONES A REALIZAR PARA DIFUNDIR EL CONTROL
INTERNO A NIVEL INSTITUCIONAL**

ACTA Nº 003

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Supe, siendo las 08:30 horas del 20 de Junio de 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 032-2016-JDNV-AL/MDS de fecha 02 de abril de del 2016.

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Luis Fumagalli Medina	- Presidente
CPC. Norma Doris Mejía Ariza	- Miembro
CPC. Richard Panana Godoy	- Miembro
Abog. Rene Chillcce García	- Miembro
Sr. Luis Alberto Heredia Híjar	- Miembro

AGENDA:

1. Actividades y/o acciones a realizar para difundir el Sistema de Control Interno a nivel de la Municipalidad.

ORDEN DEL DIA:

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que se ha recibido el correo electrónico del Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República, donde se da cuenta que la documentación remitida por la Municipalidad Distrital de Supe ha sido considerada válida para el cumplimiento de la **Actividad Nº 1 "Condiciones favorables para la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contratación Pública"**, de la **Meta 28 - Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública"**, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016.

Invita a los miembros del Comité de Control Interno para que alcancen sus propuestas que permitan realizar actividades y/o acciones para difundir el Sistema de Control Interno a nivel de la Municipalidad Distrital de Supe sin dejar de informar los avances de la Meta 28 - Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública, en actual ejecución.

El Abog. Rene Chillcce García, Miembro del Comité de Control Interno comunica que en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD - Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG, se ha previsto el Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno dirigido a los funcionarios y servidores públicos de la entidad; en tal sentido es necesario solicitar a la Contraloría General de la República.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SUPE**

ACUERDOS:

1. Brindar conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes de los servidores de la Municipalidad Distrital de Supe, que permitan la Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad, para cuyo efecto se elaborará el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno a que se refiere la Actividad 3: Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Directiva 013-2016-CG/GPROD - Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
2. Gestionar ante las instancias de la Contraloría General de la República, que se brinde la capacitación de los directivos y personal de la Municipalidad Distrital de Supe en Control Interno, a fin de fortalecer en el mismo y en la entidad.
3. Se verificó la implementación del **Acuerdo 4 del Acta N° 002**, referente a la elaboración de trípticos informativos sobre la importancia del Sistema de Control Interno, a fin de propiciar el compromiso de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Supe, para su implementación y continuidad permanente.

Siendo las 10:10 horas y no habiendo otros asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente en señal de conformidad.

Lic. Luis Fumagalli Medina
Presidente del Comité de Control Interno

CPC Norma Doris Mejía Ariza
Miembro del Comité de Control Interno

Abog. Rene Chillce García
Miembro del Comité de Control Interno

CPC Richard Panana Godoy
Miembro del Comité de Control Interno

Sr. Luis Alberto Heredia Híjar
Miembro del Comité de Control Interno